



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SAN JUAN BAUTISTA

"Un Distrito para Todos"

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 075 - 2021-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 17 de junio de 2021.

VISTO:

El Informe N° 068-2021-MDSJB-GAF/MMH; Informe N° 225-2021-MDSJB-SGRRHH/EGS, Informe N° 085-2021-MDSJB/GAF-SGRRHH-ESP.ADM; Informe N° 068-2021-MDSJB/GPP; Informe N° 019-2021-MDSJB/PPM-LACP; Acta de Registro de Audiencia de Conciliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N° 068-2021-MDSJB-GAF/MMH, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la programación de pagos sobre la acta de conciliación de la señora Yolanda Gutierrez Yaranga por la desnaturalización de los contratos de locación de Servicios, a razón de que dicha conciliación tiene carácter de cosa Juzgada, por la que invoca que se emita el Acto administrativo Correspondiente para a dar cumplimiento al cronograma de pagos emitidos por la subgerencia de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 225-2021-MDSJB-SGRRHH/EGS, el subgerente de Recursos Humanos concluye que los pagos mensuales se realice dentro de las planillas mensuales y/o pagos mensuales de la trabajadora Yolanda Gutierrez Yaranga, de esta forma la institución estaría cumpliendo con el pago de beneficios sociales y Así mismo se recomienda se emita un acto resolutorio reconociendo la deuda total de S/ 3,482.93 soles;

Que, en mérito al Informe N° 085-2021-MDSJB/GAF-SGRRHH-ESP.ADM y teniendo el Acta de Registro de Audiencia de Conciliación, de fecha 06 de mayo 2021, se procede hacer el cronograma de pago mensual, que será incluido dentro de la planilla mensual y/o pagos mensuales. Siendo este el siguiente cronograma:

Pago de CTS	S/. 764.61
Gratificación por fiestas patrias y Navidad	1,435.55
Vacaciones trancas	662.77
Asignación familiar	620.00

Que, conforme al informe de la Especialista Administrativo de Sub Gerencia de Recursos Humanos, se tiene los cálculos de cronograma de pago de la suma de S/.100.00 Soles que será incluido en la planilla mensual de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	AÑO	IMPORTE MENSUAL
JUNIO	2021	S/ 100.00
JULIO	2021	100.00
AGOSTO	2021	100.00
SEPTIEMBRE	2021	100.00
OCTUBRE	2021	100.00
NOVIEMBRE	2021	100.00
DICIEMBRE	2021	100.00
ENERO	2022	100.00
FEBRERO	2022	100.00
MARZO	2022	100.00
ABRIL	2022	100.00
MAYO	2022	100.00
JUNIO	2022	100.00
JULIO	2022	100.00
AGOSTO	2022	100.00
SEPTIEMBRE	2022	100.00
OCTUBRE	2022	100.00

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE****SAN JUAN BAUTISTA***"Un Distrito para Todos"***PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**

Creado por Ley N° 13415

NOVIEMBRE	2022	100.00
DICIEMBRE	2022	100.00
ENERO	2023	100.00
FEBRERO	2023	100.00
MARZO	2023	100.00
ABRIL	2023	100.00
MAYO	2023	100.00
JUNIO	2023	100.00
JULIO	2023	100.00
AGOSTO	2023	100.00
SEPTIEMBRE	2023	18.32

GRATIFICACION (ACTA DE CONCILIACION NOVIEMBRE 2021)

MES	AÑO	MONTO
NOVIEMBRE	2021	S/.764.61

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2020-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 029-2020-MDSJB/ALC, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el siguiente Cronograma de pago a favor de la Administrada Yolanda Gutierrez Yaranga, conforme al Informe N° 225-2021-MDSJB-SGRRHH/EGS, siendo este el siguiente cronograma:

MES	AÑO	IMPORTE MENSUAL
JUNIO	2021	S/. 100.00
JULIO	2021	100.00
AGOSTO	2021	100.00
SEPTIEMBRE	2021	100.00
OCTUBRE	2021	100.00
NOVIEMBRE	2021	100.00
DICIEMBRE	2021	100.00
ENERO	2022	100.00
FEBRERO	2022	100.00
MARZO	2022	100.00
ABRIL	2022	100.00
MAYO	2022	100.00
JUNIO	2022	100.00
JULIO	2022	100.00
AGOSTO	2022	100.00
SEPTIEMBRE	2022	100.00
OCTUBRE	2022	100.00
NOVIEMBRE	2022	100.00
DICIEMBRE	2022	100.00
ENERO	2023	100.00
FEBRERO	2023	100.00
MARZO	2023	100.00
ABRIL	2023	100.00
MAYO	2023	100.00
JUNIO	2023	100.00
JULIO	2023	100.00
AGOSTO	2023	100.00
SEPTIEMBRE	2023	18.32

GRATIFICACION (ACTA DE CONCILIACION NOVIEMBRE 2021)

MES	AÑO	MONTO
NOVIEMBRE	2021	S/.764.61

*¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!***Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.****Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisajuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.**



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACLARAR que los pagos mensuales se realizara dentro de las planillas mensuales y/o pagos mensuales de la trabajadora Yolanda Gutierrez Yaranga, por la suma de s/ 100.00 soles, de esta forma la institución estaría cumpliendo con el pago de beneficios sociales.

ARTÍCULO TERCERO ENGARGASE a la SubGerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto su cumplimiento del Presente acto resolutivo

ARTÍCULO CUARTO .- NOTIFICAR, el presente acto Resolutivo al Servidor y a las Unidades Estructuradas (Gerencia de Administración y Finanzas , a la Subgerencia de Recursos Humanos y a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto) con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO
CPC. Carlos Celestino Layo Choque
GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.
Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisajuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.